



## COMPRAS Y PROVEEDORES

### CARTA COMUNICACIÓN PROVEEDORES

Estimado/a Sr/Sra:

En **TGVA** tenemos implantado nuestro Sistema de Gestión en base a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2018. Uno de los requisitos de la norma, referente a los proveedores, es que debemos informarles del método aplicado por nuestra empresa para el control y seguimiento del desempeño de su servicio.

Es por ello, que les informamos del método de evaluación continua a proveedores externos aprobado en nuestro Sistema de Gestión:

*Durante el ejercicio, el Responsable del Sistema Integrado de Gestión documentará todas las incidencias detectadas en la prestación del servicio por parte de los proveedores en el formato FO.17.01 Informe de No Conformidad. Acción Correctiva, cuyo tratamiento se detalla en el Procedimiento PG.17 No conformidades y Acciones Correctivas.*

*Anualmente, el Responsable de Administración recogerá las No Conformidades de aquellos proveedores que han presentado incidencias. Se revisará y analizarán en las reuniones de la Revisión por la Dirección, dónde se realizará la evaluación de los proveedores y se decidirá qué proveedores seguirán o no perteneciendo a la Lista de Proveedores Aprobados (Formato FO.05.01), en función de los resultados obtenidos.*

*Las decisiones se reflejarán en el Acta de Revisión por la Dirección.*

*Los proveedores que dejen de pertenecer a la mencionada lista pasarán a tener un tratamiento, en lo sucesivo, de proveedores que prestan su primer servicio, tal y como se detalla en el punto anterior del presente procedimiento.*

Para cualquier duda o consulta, póngase en contacto con nosotros.

Atentamente,

Nombre. Gil Ángel Freije Freije

Puesto: Director Sistema Integrado de Gestión

Dirección e-mail: [angel.freije@tgva.es](mailto:angel.freije@tgva.es)